Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO
Abast/jkg

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5809 /

CASTRO, 27 JUN. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600/2008 y N° 10/2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución N° 4433 de fecha 07-05-2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Cliente N° 316880013805, la Factura electrónica N° 5038047 de la empresa SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., periodo de facturación del 30-04-2018 al 31-05-2018.

CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener los pagos de los consumos básicos al día para poder funcionar operativamente.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** el monto a pagar por consumo de energía eléctrica Factura electrónica N° 5038047 correspondiente al Hospital de Castro, a la empresa que se indica:

   SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.
   RUT: 76.073.162-5

   TOTAL $ 15.035.274.-

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 15.035.274.- (Quince millones treinta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° FECHA:

   IMPUTACION SUB-TITULO
   ITEM 22-05-001

   VALOR $ 15.035.274.- SALDO

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JFRM/SDA. LMP/CRA. CMP/JA. CGM/jkg

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR HOSPITAL CASTRO

DR. JOSÉ FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO

HOSPITAL DE CASTRO
Freire N° 852 Castro • Fono: (56-65) 490485 – 490486 • Fax: (56-65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.cl